



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2020/MDPN/A

Pueblo Nuevo, 14 de Enero del 2020

Visto, el Informe N° 0011-2020-OPP/MDPN sobre Modificaciones Presupuestarias del Nivel Funcional Programático realizadas en el mes de Enero 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2020-MDPN/A, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020, documento de gestión formulado en cumplimiento de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución Directorial N°036-2019-EF/50.01 que se aprueba la "Directiva de Ejecución Presupuestal", el mismo que asciende a s/ 2,482,016 (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Dieciséis con 00/100 Soles).

Que mediante Informe N° 0011-2020-OPP/MDPN, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que se ha realizado Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático (habilidades y anulaciones) durante el mes de Enero 2020, en los rubros 18 Canon y Sobrecanon por la suma de S/.1,836,844.00 (Un Millón Ochocientos Treinta y Seis mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles), por 07 Foncomun por la suma de S/.445,900.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco mil Novecientos con 00/100 Soles), 08 Impuestos Municipales por la suma S/ 111,712.00 (Ciento Once Mil Setecientos Doce con 00/100 Soles) y en el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por la suma S/. 87,560.00 (Ochenta y Siete Mil Quinientos Sesenta con 00/100 Soles) ,para atender los gastos solicitados por las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad y autorizadas por la Gerencia municipal para el logro de los objetivos y metas trazadas:

Que el numeral 30.1 del artículo 30° del Subcapítulo IV De La Ejecución en el Gobierno Local de la Directiva de Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directorial N°036-2019-EF/50.01, establece que "son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica de Gasto".

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y Normado por el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

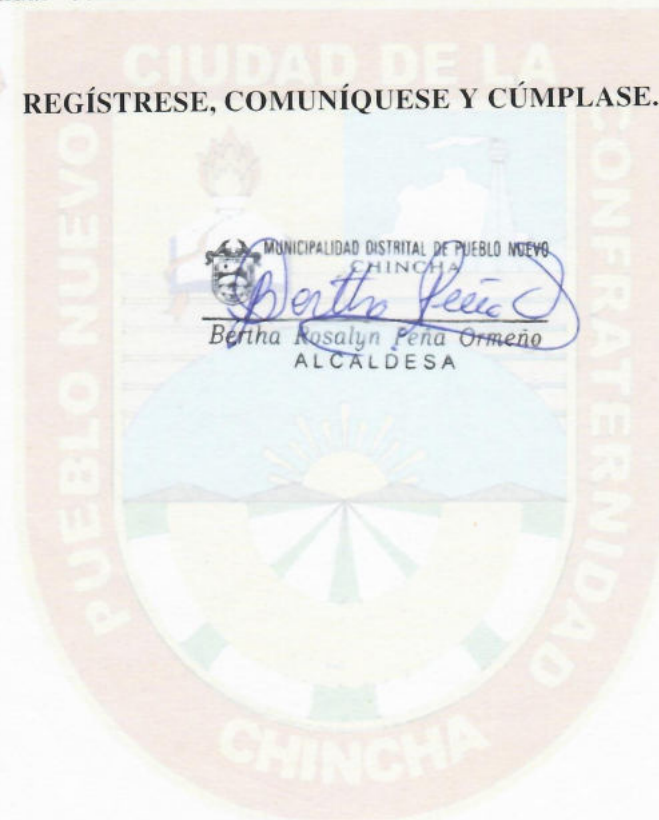
CHINCHA - ICA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, para el año fiscal 2020”, **formalizase las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo**, conforme el Anexo N°01 que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para la Modificación Presupuestaria” emitidas durante el mes de Enero 2020, Mediante Informe N° 0011-2020-OPP/MDPN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA

ENTIDAD:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

ANEXO N°01

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES POR CREDITOS Y ANULACIONES
ENERO -2020

DETALLE				MODIFICACIONES	
Fecha	Nota Modificatoria N°	Disp. Legal	Rubro	CREDITOS Y ANULACIONES	
14/01/2020	0001	RA N°011-2020-MDPN/A	09	60,000	
14/01/2020	0003	RA N°011-2020-MDPN/A	18	125,416	
14/01/2020	0004	RA N°011-2020-MDPN/A	18	333,482	
14/01/2020	0005	RA N°011-2020-MDPN/A	09	2,000	
14/01/2020	0006	RA N°011-2020-MDPN/A	18	6	
14/01/2020	0007	RA N°011-2020-MDPN/A	18	918,433	
14/01/2020	0008	RA N°011-2020-MDPN/A	07	70,000	
14/01/2020	0009	RA N°011-2020-MDPN/A	07	25,000	
14/01/2020	0010	RA N°011-2020-MDPN/A	18	409,507	
14/01/2020	0011	RA N°011-2020-MDPN/A	07	45,300	
14/01/2020	0012	RA N°011-2020-MDPN/A	07	37,800	
14/01/2020	0013	RA N°011-2020-MDPN/A	08	53,856	
14/01/2020	0014	RA N°011-2020-MDPN/A	18	50,000	
14/01/2020	0015	RA N°011-2020-MDPN/A	07	45,000	
14/01/2020	0016	RA N°011-2020-MDPN/A	07	107,040	
14/01/2020	0017	RA N°011-2020-MDPN/A	09	25,560	
14/01/2020	0018	RA N°011-2020-MDPN/A	07	48,000	
14/01/2020	0019	RA N°011-2020-MDPN/A	07	7,200	
14/01/2020	0020	RA N°011-2020-MDPN/A	08	53,856	
14/01/2020	0021	RA N°011-2020-MDPN/A	08	4,000	
14/01/2020	0022	RA N°011-2020-MDPN/A	07	60,560	
TOTALES			-	2,482,016	-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL
Liliana Martínez Silva
CPC. Liliana Martínez Silva
ENCARGADA

